

PARRAL,

04 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 5898

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-169-L112 "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del Programa Prodesal III de las comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del Programa Prodesal III de las comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral", proveedor CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLÁRESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-169-L112 "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del Programa Prodesal III de las comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA, RUT N° 71.787.200-2, por un Monto Total de \$ 300.000- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.10.004.002 "Especialista 3".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



IUE/ARC/RLG/gbg/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Prodesal